



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA

Girardot, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso: Ejecutivo Laboral
Ejecutante: LUZ MIREYA NIEVES CORTES
Ejecutado: JUAN GABRIEL GUTIERREZ PLATA
Radicación: 2021-00326

Téngase por incorporado la nota devolutiva del embargo solicitado ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot, sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria No.307-15638, en el cual se encuentra vigente patrimonio de familia y déjese en conocimiento a las partes para los fines pertinentes.

Por secretaria, córrase traslado de la liquidación del crédito allegada.

NOTIFIQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c39047c45c59e87da1c59923a0e52ff83cfd094c4932b4ddec85e6a19db1235**

Documento generado en 11/03/2022 05:14:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>